

# TRABAJO FIN DE MÁSTER

## MODALIDAD: PRÁCTICA EDUCATIVA

### PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: MODULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO/A EN INTEGRACIÓN SOCIAL

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria,  
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Alumna: Dolores Saray Cruz García

Tutora: M.<sup>ª</sup> Olga González Morales



Curso 2019/2020

Julio 2020

## RESUMEN

El siguiente documento tiene como objetivo hacer una revisión con respecto a la programación didáctica del departamento de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de grado Superior de Técnico/a en Integración Social en el Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos. Tras esta revisión, he hecho algunas modificaciones a mi criterio, respetando lo dispuesto en los textos legales y a la programación original del centro. Estas modificaciones están basadas en la inclusión de algún contenido en las unidades de trabajo y en la modificación del orden en la secuencia de las unidades didácticas. En cuanto al desarrollo de la Unidad de Trabajo, correspondiente a la Unidad de trabajo 8 de Orientación Laboral, me he basado en el debate y en el ejercicio de actividades grupales en el aula. Para concluir, he expuesto propuestas de mejora y reflexiones finales.

**Palabras clave:** educación, formación profesional, inserción, FOL, objetivos

## ABSTRACT

The following document aims to make a review regarding the teaching programming of the Training and Labor Orientation department of the Higher Degree Training Cycle of Technician in Social Integration at the Integrated Center of Vocational Training Los Gladiolos. Following this review, I have made some changes to my discretion, respecting the provisions of the legal texts and the original programming of the center. These modifications are based on the inclusion of some content in the units of work and the modification of the order in the sequence of the teaching units. As for the development of the Unit of Work, corresponding to Unit of Work Orientation 8, I have based on the debate and the exercise of group activities in the classroom. In conclusion, I have put forward proposals for improvement and final reflections

**Key Words:** education, vocational training, inclusion, FOL, objectives

Indice	
1. Introducción	5
2. Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación didáctica del departamento	7
2.1 Datos identificativos	7
2.2 Análisis reflexivo de la programación	8
3. Diseño de programación didáctica anual	13
3.1 Introducción	13
3.2 Justificación teórica	13
3.3 Ámbito pedagógico	14
3.4 Información general del centro	15
3.4.1 Descripción de las características estructurales del centro	15
3.4.2 Información de la plantilla docente	16
3.4.3 Plantilla no docente	16
3.5 Objetivos	16
3.5.1 Objetivos generales del módulo	16
3.5.2 Contribución de la asignatura a las competencias clave del título	17
3.6 Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del currículo	18
3.7 Unidades didácticas	27
3.8 Secuenciación de contenidos por evaluación	35
3.9 Actividades extraescolares relacionadas con el módulo	36
3.10 Actividades complementarias	37
3.11 Metodología	38
3.12 Medidas de atención a la diversidad (adaptaciones curriculares)	39
3.13 Estrategias metodológicas para el tratamiento transversal de la educación en valores	40
3.14 Criterios de evaluación	43
3.15 Calificación	44
	44
	1

3.16	Recuperación	44
3.17	Sistema extraordinario en caso de pérdida de evaluación continua	44
3.18	Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	45
4.	Desarrollo de la unidad de trabajo	46
4.1	Justificación y descripción de la unidad de trabajo	46
4.2	Temporalidad	46
4.3	Objetivos	47
4.4	Contenidos	47
4.5	Metodología de la unidad	48
4.6	Actividades	49
4.7	Materiales y recursos didácticos	49
4.8	Secuenciación	50
4.8.1	Sesión 1	50
4.8.2	Sesión 2	51
4.8.3	Sesión 3	51
4.8.4	Sesión 4	52
4.8.5	Sesión 5	53
4.8.6	Sesión 6	53
4.8.7	Sesión 7	54
4.9	Atención a la diversidad	54
4.10	Criterios de evaluación	55
4.11	Calificación	55
5.	Conclusiones	55
	Bibliografía	57
	Normativa	57
	Anexos	59

## Índice de tablas

Tabla 1: datos identificativos del CIFP Los Gladiolos

Tabla 2: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo

Tabla 3: contenidos del módulo de formación y orientación laboral

Tabla 4: unidad de trabajo 1

Tabla 5: unidad de trabajo 2

Tabla 6: unidad de trabajo 3

Tabla 7: unidad de trabajo 4

Tabla 8: unidad de trabajo 5

Tabla 9: unidad de trabajo 6

Tabla 10: unidad de trabajo 7

Tabla 11: unidad de trabajo 8

Tabla 12: secuenciación de contenidos por evaluación

Tabla 13: actividades extraescolares

Tabla 14: educación en valores

Tabla 15: valor trabajado en algunas unidades de trabajo

Tabla 16. Temporalidad de desarrollo de la unidad de trabajo

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1: ubicación CIFP Los Gladiolos

Ilustración 2: entrada CIFP Los Gladiolos

## ABREVIATURAS

FP	Formación profesional
CIFP	Centro Integrado de Formación Profesional
TIS	Técnico/a en Integración Social
FOL	Formación y Orientación Laboral
UD	Unidad Didáctica
LOE	Ley Orgánica de Educación
LOMCE	Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa
TFM	Trabajo Fin de Máster
SA	Situación de Aprendizaje
PGA	Programación general anual
INE	Instituto nacional de estadística
ETCS	European Credit Transfer System
MAD	Medidas de atención a la diversidad
NEAE	Necesidades específicas de apoyo educativo
TIC	Tecnologías de la información y de la comunicación
ISTAC	Instituto Canario de Estadística

## 1. Introducción

El documento que se nos presenta viene a reflejar los conocimientos obtenidos durante los estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, recibidos en la Universidad de La Laguna. En un principio, este trabajo iría ligado a las prácticas externas que se podrían haber ejecutado de manera presencial, pero, por causas de fuerza mayor no han podido llevarse a cabo, sustituyéndose finalmente por una serie de actividades on line realizadas con la ayuda del tutor de prácticas externo y por mi tutora de la Universidad de La Laguna. Es por eso por lo que, el trabajo irá ligado a la programación didáctica del departamento facilitada por mi tutor externo, la cual he analizado y modificado según mi criterio.

El centro a través del cual he realizado mis prácticas virtuales y sobre el que, por consiguiente, mi TFM, ha sido el Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos (en adelante CIFP Los Gladiolos), durante el tercer trimestre de curso académico. Como bien decía antes, no tuve la oportunidad de estar presente en un aula debido a la situación extraordinaria de alarma que la que nos encontrábamos por el COVID - 19, no obstante, he podido adquirir una visión general sobre todo aquello que concierne a un centro educativo, más concretamente aquello que concierne a los CIFP, sus puntos fuertes, débiles, aspectos morales, burocráticos o diferentes metodologías para impartir la docencia.

Este documento está dividido en cuatro apartados, la introducción, donde también se contextualizará el centro con aquellos aspectos que se hayan considerado relevantes; un análisis crítico con respecto a la programación didáctica del módulo de Formación y Orientación Laboral (en adelante FOL), para el ciclo de Técnico/a en Integración social (en adelante TIS) en la modalidad presencial, facilitada por el centro; un diseño propio de programación didáctica del módulo de FOL para dicho ciclo formativo, en base a la crítica que he realizado en el apartado anterior; el diseño de una unidad de trabajo de la programación didáctica que he diseñado, y por último, las conclusiones. Es necesario destacar aquí que la programación didáctica *es el documento en el que se*

*concreta la planificación de la actividad docente siguiendo las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, en el marco de proyecto educativo y de la programación general anual, de acuerdo con el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, la programación didáctica busca relacionar los contenidos del módulo con los criterios de evaluación que se exigen, la metodología seguida por el/la docente y otros factores como son la atención a la diversidad*

Me gustaría reflejar algunas de las funciones del departamento de FOL, para reflexionar también sobre la importancia que tiene y su impacto sobre la formación profesional, pues es un módulo que tienen en su plan de estudios todos los ciclos formativos de grado medio y superior. Pues bien, entre sus funciones destacan: informar al alumnado en lo relativo a su relación con las empresas y toda aquella información relevante en materia de prevención de riesgos laborales, participación en las estadísticas de inserción laboral del alumnado del centro, con propuestas de mejora, promoción de la actividad emprendedora del alumnado, concienciación de la importancia que tiene la prevención de riesgos laborales, colaboración con el departamento de formación y orientación profesional, etc. El objetivo es principalmente el aprendizaje del alumnado a través de situaciones de aprendizaje claras, con explicaciones breves y mediante el trabajo en grupo. Se buscará también que el diseño de estas actividades propague la construcción del propio aprendizaje mediante el fomento del pensamiento, reflexión y la discusión.

A continuación, el apartado 2 recoge un análisis sobre la programación didáctica del departamento de Formación y Orientación Laboral del Centro, estableciendo los cambios que se proponen como mejora para el diseño de una nueva programación, haciendo primero, un breve recorrido por el contexto del centro, tanto a nivel estructural, datos que lo identifican y lo ubican, como a nivel de alumnado y su contexto social.

## 2. Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación didáctica del departamento

El Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos (en adelante CIFP Los Gladiolos), es un espacio donde, tal y como indica el artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación profesional; se promueve la enseñanza de una formación profesional inicial, acciones para incentivar la inserción y reinserción laboral, así como aquellas orientadas a la formación continua en las empresas. En este sentido, uno de los objetivos que comprende el centro es la creación de un vínculo entre el sistema educativo o de formación profesional y las empresas u otros interlocutores sociales, lo que, teniendo al alumnado comprometido y proactivo que tiene, se lleva a cabo de manera fácil.

### 2.1 Datos identificativos

Los datos identificativos del centro pueden ser consultados en la tabla 1

Tabla 1: Datos identificativos del CIFP Los Gladiolos

<b>Datos identificativos del centro</b>	
<b>Nombre</b>	<b>CIFP Los Gladiolos</b>
<b>Dirección</b>	<b>C/Huaracheros N°5 38007 Santa Cruz de Tenerife</b>
<b>Teléfono</b>	<b>922 922 414</b>
<b>Fax</b>	<b>922 922 987</b>
<b>Correo electrónico</b>	<b>38016519@gobiernodecanarias.org</b>
<b>Página Web</b>	<b>www.losgladiolos.es/</b>
<b>Logotipo</b>	

*Fuente: Web del CIFP Los Gladiolos*

El Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos es un centro educativo ubicado en el municipio y localidad de Santa Cruz de Tenerife. A este centro lo

podríamos considerar como macrocentro, ya que consta de 1994 alumnos/as y con casi 110 docentes. A sus alrededores, podemos encontrar otro tipo de centros, como los IES Teobaldo Power o el IES Benito Pérez Armas.

Ilustración 1 Ubicación CIFP Los Gladiolos Ilustración 2. Entrada CIFP Los Gladiolos



Las enseñanzas que se imparten están generalmente dirigidas a satisfacer las demandas laborales del ámbito municipal e insular. Además, hay que dejar claro que el CIFP Los Gladiolos es un centro público de Formación Profesional dependiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, que tiene como finalidad formar personas cualificadas capaces de responder a los cambios del entorno de la vida social en general.

## 2.2 Análisis reflexivo de la programación

El centro cuenta con 1994 alumnos/as, por lo que se podría considerar un macrocentro. Hay que decir que nos encontramos con personas de distintos niveles socioeconómicos, culturales, habilidades y aptitudes. En su gran mayoría son mayores de edad y una mínima parte se encuentra entre los 16 y 17 años. Asimismo, aquellos/as que deciden estudiar un ciclo formativo grado medio, por lo general suelen proceder de la ya superada la educación secundaria obligatoria, algunos/as de ellos, incluso tras haber superado la prueba de acceso. El alumnado que decide estudiar un ciclo formativo grado superior proviene generalmente del bachillerato, algunos/as con la prueba de acceso superada, y otros presentan ya estudios universitarios.

Normalmente, la forma de ejercer la docencia con el alumnado ciclos formativos grado medio y grado superior difiere. Pues, los primeros normalmente presentan mayores dificultades en fluidez verbal o escrita; por el contrario, en el

segundo caso se puede percibir una mayor madurez y preparación académica. Respecto al alumnado que ejerce los ciclos a distancia, la principal causa que le lleva a hacerlo de esta manera es la de estar laboralmente ocupados, lo normal es que sean alumnos/as de mayor edad que los/as que estudian de manera presencial.

No está de más destacar que, con las informaciones obtenidas en algunas reuniones durante el periodo de prácticas, se habla de alumnado que tienen claro su objetivo, por lo que están dispuestos a dar lo mejor de si mismo/as, son proactivos, y agradecido con el profesorado que le ayuda en la superación de esta etapa.

Una vez conocidos los rasgos que caracterizan al alumnado del centro, he decidido proponer una serie de cambios, ajustándome siempre a lo expuesto en los tres párrafos anteriores y asegurando que estos/as alumnos/as son capaces de superar.

La programación didáctica del departamento establecida por el centro se ajusta a lo dispuesto en el artículo 44.3 del Real Decreto 81/2010. Se encuentra dividida por los puntos establecidos en el presente decreto que serían, entre otros: la concreción de objetivos, contenidos y temporalidad, metodología, atención a la diversidad, educación en valores, actividades complementarias o actividades de refuerzo. A continuación, me dispongo a comentar algunos de estos puntos que se concretan en la programación y que, en algún caso, debieran disponer, por lo que a mí respecta, de algún cambio o complemento.

Pues bien, he realizado algunos **cambios** en la **secuencia de contenidos**, añadiendo alguno más y haciendo cambios en donde he creído necesario, de acuerdo siempre y respetando lo dispuesto en los objetivos del módulo y con las competencias establecidas en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, que tendrán que ser desarrolladas durante el curso, además de a la programación didáctica propuesta por el departamento de FOL del centro. He de destacar que, las herramientas y actuaciones que se nombran en la programación del centro para conseguir los objetivos del módulo, a mi juicio, son las adecuadas, entre ellas están: el manejo de fuentes de información del sistema laboral, haciendo énfasis en el sector de integración social, realización de currículos, normativa de los trabajadores/as del

sector lectura de convenios, contratos, cumplimentación de recibos de salarios y el análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En mi caso, he realizado **cambios en el formato y orden de la programación**. En primer lugar, comenzaré nombrando los objetivos del módulo y de las competencias sociales y personales que se adquirirán. Por otro lado, continuaría hablando de los contenidos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje establecidos en el RD 1074/2012. Más tarde, **en una tabla, he desglosado los bloques de aprendizaje, con sus respectivas unidades de trabajo y resultados de aprendizaje según el RD 1074/2012**. En el caso de **los bloques de contenido, he cambiado el nombre**, de manera que acoja un aspecto más general, **englobando a varias unidades didácticas**. Más tarde, he hecho un **cuadro para cada unidad didáctica**, de forma que se **especifique a qué bloque de contenido pertenece** de los que he creado con sus criterios de evaluación y el contenido en concreto que he tratado en cada una de ellas. Pues bien, procedo a explicar los cambios en cada unidad didáctica.

A la **unidad de trabajo 1 le he cambiado el nombre, añadiendo la regulación de la igualdad (de género)**, como plus para completar la educación transversal en valores y para crear conciencia y perspectiva de género en el alumnado. La **he dividido en tres tipos de contenidos** especificando los criterios de evaluación trabajados en dicha unidad, que serán actitudes y destrezas que tendrán que desarrollar. Aquí me he centrado en las fuentes de derecho laboral, los poderes públicos intervinientes y del trabajo de la mujer, como forma de familiarizar al alumnado de la labor y de la importancia que tiene que se regule de una manera más específica el derecho laboral con respecto a otro tipo de legislaciones.

Por lo que respecta a la **unidad de trabajo 2, me he centrado en los contratos de trabajo y el tiempo de trabajo, pues la programación original está centrada en el salario y la seguridad social**. Para mí, es fundamental que el alumnado llegue a conocer las características más relevantes en cuanto a términos contractuales, por eso he querido dedicar un tema solo para ello. Además, **he añadido el término de simulación relativa y absoluta del contrato**, sería bueno que supieran identificar estos casos por si se les presenta en algún momento de su futuro laboral. Para

terminar, hay que decir que he añadido, de manera específica un apartado donde se traten los contratos para la formación y el aprendizaje. Gran parte del alumnado se podría encontrar con un contrato de este estilo al reciente término de sus estudios de ciclo.

La tercera unidad de trabajo, al igual que la original, está dedicada a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo y representación de los trabajadores. Los conceptos y contenidos tratados son prácticamente los mismos, al igual que las actitudes que tendrán que ser desarrolladas por el alumnado. Por lo tanto, aquí no he realizado ningún cambio que sea necesario explicar. Por consiguiente, **la cuarta unidad de trabajo la he dedicado al salario y a la seguridad social, términos que estaban desarrollados, originalmente en la unidad de trabajo 2 de la programación del centro.** Me parecía interesante enlazar el sistema protector de la seguridad social con los temas que vendrían a continuación de salud laboral y prevención de riesgos. **En este tema he añadido un apartado donde se incida en la diferenciación entre una situación de alta y de afiliación en la seguridad social.** Y es que, estos términos dan, por lo general, pie a confusión en la mayoría de la población, por ello me parece interesante hacer hincapié en ello. Además, **en el apartado del desempleo, he querido señalar de manera específica las situaciones legales de desempleo,** tanto de autónomos/as como de personas que prestan servicios de manera ajena.

La **quinta unidad didáctica** ya comienza a estar orientada, en mi caso, a la **salud laboral**, de hecho, es el nombre que le he puesto a la misma, **la programación original era la unidad 4** la que desarrollaba este tema, siendo la quinta la introductoria de prevención de riesgos laborales. No obstante, me he centrado en conceptos de seguridad e higiene en el trabajo, la normativa española y europea en salud laboral y factores de riesgo.

Así mismo, en la **sexta unidad didáctica** he desarrollado el tema **de prevención de riesgos laborales**, así como nociones de primeros auxilios. En la programación original ya se introduce el tema de inserción y formación laboral. No obstante, yo lo he **querido enlazar con mi tema 5**, que como ya explicaba

anteriormente, sería el de salud laboral. Aquí, para continuar incidiendo en la importancia de la protección en el puesto de trabajo, hablaré de las obligaciones del empresario y de los trabajadores en prevención de riesgos, la aplicación de medidas de prevención, la participación de los trabajadores y los planes de emergencia. Hasta aquí todo coincide con lo establecido por la unidad didáctica del departamento del centro. No obstante, **yo he añadido el concepto de primeros auxilios**, pues es un apartado que falta en esa programación y me parece de gran relevancia incluir, es importante que cualquier profesional sepa cómo actuar en caso de tener que aplicar alguna medida de primeros auxilios a un compañero/a de trabajo.

La **séptima U.T.** es muy similar a la original, pero he **omitido la técnica de dinámica de grupos**, porque ya hablaría de ello dentro del apartado de comunicación y coordinación de equipos de trabajo. Por último, en la **U.T. 8** será la que desarrollaré en este trabajo. En este punto, **he añadido puntos referentes al autoconocimiento**, que no estaban incluidos en la programación original del centro. Es importante, a la hora de enfrentarnos a una entrevista de trabajo, o presentar un curriculum, saber cuáles son nuestros puntos débiles y fuertes, dónde podemos fallar y dónde destacar, saber cómo vendernos y saber a qué puestos queremos aspirar en base a nuestras ambiciones y necesidades

Es necesario destacar que, según el RD 1074/2012, este módulo equivale a 50 horas en el ciclo formativo de TIS, por lo tanto, en cada unidad didáctica concretaré cuantas sesiones ocuparán, que equivaldrán a horas. A esto, le sumaría tres horas de evaluación, una por cada una de ellas, por lo que sería un total de 53 horas.

A continuación, procedo a desarrollar el tercer punto del trabajo equivalente al diseño de la programación didáctica anual.

### **3. Diseño de programación didáctica anual**

#### **3.1 Introducción**

Está claro que, la formación y orientación laboral es un tema importante para la juventud, sobre todo para aquellas personas que aún no han terminado sus titulaciones académicas o están a punto de hacerlo. Y es que, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), las tasas más altas de paro en España en el último trimestre de 2019, fueron protagonizadas por personas menores de 25 años, representando el 30.51% de la misma. En canarias, este dato se sitúa en un 35.34% en ese mismo periodo, en comparación con el 17.53% de las personas entre 25 y 34 años. A la vista está que, la falta de experiencia laboral, el alargamiento de tiempo de estudio y, por tanto, la emancipación tardía de la juventud, hacen mella en que estos datos sean cada vez más normales.

No obstante, podríamos preguntarnos si hay otros factores que puedan influir en que estos datos sean característicos, como son, la falta de información laboral, qué medios son útiles en la búsqueda activa de empleo, qué características debería tener una relación laboral o qué requisitos debe contener un contrato de trabajo según su tipología. Estas y otras muchas cuestiones serán contestadas a través de la asignatura de FOL en cualquier ciclo formativo de grado medio o superior. En este caso, no encontramos, como ya decíamos con anterioridad, con el ciclo Formativo de Técnico en Integración social, regulado por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio. La equivalencia en créditos de este módulo (ECTS) es de 5 y el código que le corresponde es el 0346 en este Ciclo Formativo.

#### **3.2 Justificación teórica**

La normativa que se ha tenido en cuenta para la elaboración de esta programación es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación
- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de técnico superior en integración social y se fijan sus enseñanzas mínimas

- Orden ECD/102/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa
- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de educación no universitaria
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Canarias
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Real Decreto 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional
- Orden 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación profesional específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden 15 de enero de 2011, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el cual se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

### **3.3 Ámbito pedagógico**

La programación general anual del centro tiene concretado en su tercer apartado la vertebración pedagógica llevada a cabo por el mismo. Hace alusión a las siguientes situaciones:

- Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios
- Criterios pedagógicos para la agrupación del alumnado, en atención a la diversidad

- Tratamiento para concretar la educación en valores
- Procedimientos de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares
- Medidas de coordinación entre cursos, ciclos y etapas
- Selección de materiales y recursos didácticos, incluidos libros de texto
- Decisiones sobre los procedimientos de evaluación del alumnado
- Criterios para promoción de ciclo, curso y titulación
- Las programaciones didácticas

### **3.4 Información general del centro**

#### **3.4.1 Descripción de las características estructurales del centro**

En el capítulo X del Plan de Gestión, recogido en la página Web del centro, se establecen los procedimientos y los criterios para la renovación de sus instalaciones y las medidas de gestión sostenibles que en su caso sean pertinentes y compatibles con la conservación del medio ambiente.

Por lo que respecta a la organización de los espacios, la organiza la dirección del mismo en función de las necesidades académicas. Para ello, al principio de curso la jefatura tiene en cuenta los currículos de cada ciclo formativo y se tendrá en cuenta qué espacios serán necesarios para impartir las clases que correspondan. Además, se determinarán el momento y el lugar cuando sea necesario el uso de áreas especiales para reuniones del profesorado, facilitando la información a los/as docentes del centro. A su vez, hay espacios que requieren cuadrantes semanales para su utilización y que deben ser reservados por el profesorado con antelación, como son el salón de actos y el aula medusa.

Es competencia del secretario velar por el mantenimiento de los materiales y equipamiento del centro, gestionar su utilización y (inventarios de manuales, avisar al servicio técnico cuando sea necesario. Además, será también el/la encargado/a del mantenimiento de las redes informáticas. Los/as jefes/as de departamentos serán los/as encargados/as de realizar a principio de curso la propuesta de adquisición de material y equipamiento para el respectivo departamento.

### **3.4.2 Información de la plantilla docente**

El centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos está formado por 108 docentes, 87 profesoras y 28 profesores

### **3.4.3 Plantilla no docente**

La consejería de educación se encarga de licitar los servicios no docentes, por ello el centro no se encarga de contratar ni gestionar personal encargado de servicios no docentes como son el servicio de limpieza, mantenimiento y conserjería.

## **3.5 Objetivos**

### **3.5.1 Objetivos generales del módulo**

Los objetivos del módulo y de las herramientas que serán necesarias para llegar a los mismos mediante una serie de actuaciones, entre las que destacan: el manejo de fuentes de información del sistema laboral, haciendo énfasis en el sector de integración social, realización de currículos, normativa de los trabajadores/as del sector lectura de convenios, contratos, cumplimentación de recibos de salarios y el análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Dichos objetivos se encuentran reflejados en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se regula el título de Técnico Superior en Integración Social, donde el módulo de FOL representa: los objetivos generales l), m), n), s), u), e y) del ciclo formativo y las competencias j), k), l), m) n), s), t) y w) del título.

Los objetivos generales serían los siguientes:

- l) identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.*
- m) analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.*
- n) describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.*

s) *Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.*

u) *evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.*

y) *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.*

*(Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, año 2012)*

### **3.5.2 Contribución de la asignatura a las competencias clave del título**

En cuanto a las competencias del título, serían las siguientes:

j) *Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.*

k) *Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al tiempo prefijado*

l) *Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.*

m) *Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.*

n) *Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencias*

s) *Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.*

t) *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*

w) *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.*

(Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, año 2012)

### 3.6 Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del currículo

En el siguiente recuadro (Tabla 2), se presentan los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y bloque contenidos establecidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se regula el Ciclo Formativo de técnico/a superior en integración social.

Tabla 2: Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional de la persona integración social.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en integración social.</li> <li>▪ Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li> <li>▪ Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en integración social.</li> <li>▪ Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de las expectativas previstas.</li> <li>▪ Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en integración social.</li> <li>▪ Planificación de la propia carrera:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Establecimiento de</li> </ul> </li> </ul>

	<p>perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en integración social.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>	<p>objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.</li> <li>▪ Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.</li> <li>▪ Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</li> <li>▪ Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.</li> <li>▪ El proceso de toma de decisiones.</li> <li>▪ Establecimiento de un listado de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.</li> </ul>
Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Contenidos

<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de la integración social.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.</li> <li>▪ Clases de equipos en el sector de integración social, según las funciones que desempeñan.</li> <li>▪ Características de un equipo de trabajo eficaz.</li> <li>▪ La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.</li> <li>▪ Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.</li> <li>▪ Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.</li> </ul>
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El derecho del trabajo.</li> <li>▪ Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.</li> <li>▪ Análisis de la relación laboral individual.</li> </ul>

<p>diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.</li> <li>▪ Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.</li> <li>▪ Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>▪ Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.</li> <li>▪ Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</li> <li>▪ Representación de los trabajadores.</li> <li>▪ Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.</li> <li>▪ Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en integración social.</li> <li>▪ Conflictos colectivos de trabajo.</li> <li>▪ Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo, entre otros.</li> <li>▪ Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.</li> </ul>
---	--	---

	<p>relacionado con el título de técnico superior en integración social.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.</li> <li>▪ Estructura del Sistema de la Seguridad Social.</li> <li>▪ Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.</li> <li>▪ La acción protectora de la Seguridad Social.</li> <li>▪ Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.</li> <li>▪ Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.</li> </ul>

	<p>de desempleo Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	
<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Contenidos</b>
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en integración social.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en integración social.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.</li> <li>▪ Valoración de la relación entre trabajo y salud.</li> <li>▪ El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.</li> <li>▪ La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</li> <li>▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li> <li>▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</li> <li>▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.</li> <li>▪ Riesgos específicos en el sector de la integración social.</li> <li>▪ Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</li> </ul>

Resultaos de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>relacionados con el perfil profesional del técnico superior en integración social.</p> <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en integración social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>▪ Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>▪ Gestión de la prevención en la empresa.</li> <li>▪ Representación de los trabajadores en materia preventiva.</li> <li>▪ Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>▪ Planificación de la prevención en la empresa.</li> <li>▪ Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.</li> <li>▪ Elaboración de un plan de emergencia en un centro del sector.</li> </ul>

	Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro o empresa donde se presten servicios de promoción de la integración social.	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en integración social.	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	<p>a) Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.</li> <li>▪ Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.</li> <li>▪ Vigilancia de la salud de los trabajadores.</li> </ul>

*Fuente: Programación del departamento de Formación y Orientación Laboral del centro para el Ciclo Formativo de Técnico/a Superior en Integración Social (presencial)*

Pues bien, una vez analizada la programación didáctica facilitada por el centro, propongo una nueva organización de los contenidos de la asignatura, respetando siempre lo establecido por la legislación vigente y los resultados de aprendizaje y objetivos que deberán ser llegados al alumnado, a su vez, he creado tres bloques de aprendizaje donde poder introducir las unidades de trabajo y obtener una mejoría en la organización. Mi propuesta en cuanto al orden de los contenidos por bloque, que serían 4, se presenta en la tabla 3:

**Tabla 3. Contenidos del módulo de Formación y Orientación laboral**

Bloque	Contenidos	Resultados de aprendizaje	Unidad de trabajo
1. Derecho del trabajo y de la seguridad social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de trabajo</li> <li>- Seguridad social</li> <li>- Empleo y desempleo</li> </ul>	3 - 4	U.T. 1 El derecho del trabajo. Regulación de igualdad. U.T 2 Contrato y tiempo de trabajo. Simulación relativa o absoluta de contrato de trabajo. U.T 3 Modificación, suspensión y extinción del contrato y representación de los trabajadores U.T 4 El salario y seguridad social.
2. Evaluación, planificación y aplicación de las medidas de prevención y protección de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de riesgos profesionales</li> <li>- Planificación de la prevención de riesgos de la empresa</li> <li>- Aplicación de medidas de prevención y protección de la empresa</li> </ul>	5 – 6 - 7	U.T. 5 La salud laboral U.T. 6 Prevención de riesgos laborales y primeros auxilios
3. Negociación y equipos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del conflicto</li> <li>- Equipos de trabajo</li> </ul>	2	U.T. 7 Equipos de trabajo, conflictos y negociación
4. Búsqueda de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda activa de empleo</li> </ul>	1	U.T.8 Inserción y orientación laboral

Fuente: elaboración propia

### 3.7 Unidades didácticas

En este apartado se incluirán las unidades de trabajo relacionadas con la tabla 2 del apartado anterior, señalando su contenido, resultado de aprendizaje y criterio de evaluación. Todo ello lo podemos ver reflejado en las siguientes tablas

Tabla 4. Unidad de trabajo 1

<b>U.T. 1 El derecho del trabajo. Regulación de igualdad</b>	
<b>Resultado de aprendizaje 3: ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos</li> <li>- El derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo</li> <li>- Intervención de los poderes públicos en la relaciones laborales</li> <li>- El trabajo en la mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de evaluación</li> </ul> <p><b>Criterios del resultado de aprendizaje 3:</b></p> <p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>
N.º de sesiones: 6	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Unidad de trabajo 2

<p><b>U.T. 2 Contrato y tiempo de trabajo. Simulación relativa y absoluta del contrato</b></p> <p>Resultado de aprendizaje 3: ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</p> <p>Resultado de aprendizaje 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos</li> <li>- Contrato de trabajo. Concepto y tipos</li> <li>- Contratos para la formación y el aprendizaje</li> <li>- Medidas de fomento de la contratación</li> <li>- Condiciones de trabajo. Tiempo de trabajo y descanso laboral</li> <li>- Simulación absoluta y relativa del contrato</li> </ul>	<p><b>Criterios del resultado de aprendizaje 3</b></p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>
<p>N.º de sesiones: 6</p>	

Tabla 6. Unidad de trabajo 3

U.T. 3 Modificación, suspensión y extinción del contrato y representación de los trabajadores.	
Resultado de aprendizaje 3: ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos</li> <li>- La modificación del contrato de trabajo</li> <li>- La suspensión del contrato de trabajo</li> <li>- La extinción del contrato de trabajo</li> <li>- Excedencias</li> <li>- Los sindicatos</li> <li>- Los representantes de los trabajadores</li> <li>- La negociación colectiva</li> <li>- Los conflictos colectivos</li> </ul>	<p><b>Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 3</b></p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Integración Social.</p>
N.º de sesiones: 6	

Fuente: elaboración propia

Tabla 7. Unidad de trabajo 4

U.T. 4. El salario y la acción protectora de la seguridad social	
Resultado de aprendizaje 3: Ejerce derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. Resultado de aprendizaje 4: Determina la acción protectora de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos</li> <li>- Concepto de salario y tipos</li> <li>- Seguridad social y sociedad</li> <li>- Principales derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social</li> <li>- Afiliación</li> <li>- Altas. Clases de altas</li> <li>- Bajas</li> <li>- La cotización</li> <li>- La acción protectora.</li> <li>Prestaciones: clases y requisitos</li> <li>- Situaciones legales de desempleo</li> </ul>	<p><b>Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 3</b></p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran</p> <p><b>Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 4</b></p> <p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado, en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>

Fuente: elaboración propia

Tabla 8. Unidad de trabajo 5

<b>U.T. 5 La salud laboral</b>	
<b>Resultado de aprendizaje 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos</li> <li>- Trabajo y salud</li> <li>- Seguridad e higiene en el trabajo</li> <li>- Factores de riesgo y medidas de protección</li> <li>- Riesgos y condiciones de seguridad</li> <li>- Riesgos y condiciones ambientales</li> </ul>	<p><b>Criterios de evaluación de resultado de aprendizaje 5</b></p> <p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han identificado las situaciones de riesgos más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Integración Social.</p> <p>d) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Integración Social.</p>
N.º de sesiones: 6	

Fuente: elaboración propia

Tabla 9. Unidad de trabajo 6

<p><b>U.T. 6 Prevención de riesgos laborales y primeros auxilios</b></p> <p>Resultado de aprendizaje 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</p> <p>Resultado de aprendizaje 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados</p> <p>Resultado de aprendizaje 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Integración Social.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos</li> <li>- Obligaciones de empresarios y trabajadores como pilares de la prevención de riesgos laborales</li> <li>- Evaluación de riesgos laborales</li> <li>- Información, consulta y participación en prevención de riesgos</li> <li>- Aplicación de medidas en caso de riesgo</li> <li>- Plan de emergencia y evacuación</li> <li>- Primeros auxilios</li> <li>- Formación de os trabajadores/as en materia preventiva</li> <li>- Vigilancia de la salud de los trabajadores/as</li> </ul>	<p><b>Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 5</b></p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p><b>Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 6</b></p> <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.</p> <p>g) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Integración Social.</p> <p>h) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.</p> <p><b>Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 7</b></p> <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p>
<p>N.º de sesiones: 7</p>	

Fuente: elaboración propia

Tabla 10. Unidad de trabajo 7

U.T 7 Equipos de trabajo, conflictos y negociación	
Resultado de aprendizaje 2: Aplica las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contenidos</b></li> <li>- Equipos de trabajo. Características y funciones</li> <li>- Ventajas y desventajas de los equipos de trabajo</li> <li>- Clases de equipos de trabajo en el ámbito de integración social</li> <li>- La coordinación y comunicación en los equipos de trabajo</li> <li>- Tipos de equipos de trabajo</li> <li>- El conflicto: concepto, tipos y etapas</li> <li>- Métodos de resolución del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje</li> <li>- La negociación: tipos, etapas y características</li> </ul>	<p><b>Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones relacionadas con el perfil de la integración social</li> <li>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo</li> <li>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos de trabajo ineficaces</li> <li>d) Se han valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo</li> <li>f) Se han identificado los tipos de conflicto y sus fuentes</li> <li>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto</li> </ul>
<b>Nº de sesiones: 6</b>	

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Unidad de trabajo 8

U.T.8 Inserción y orientación laboral	
Resultado de aprendizaje 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contenidos</b></li> <li>- Autoconocimiento</li> <li>➤ Autoconocimiento personal vs profesional</li> <li>- El mercado de trabajo</li> <li>- Recursos y fuentes de la búsqueda activa de empleo</li> <li>- El curriculum vitae y las cartas de presentación</li> <li>- La selección de personal</li> </ul>	<p>Criterios de evaluación del resultado de aprendizaje 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional de la persona de integración social</li> <li>c) Se han determinado aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionadas con el perfil del título</li> <li>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo</li> <li>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones</li> </ul>
<b>Nº de sesiones: 7</b>	

Fuente: elaboración propia

### 3.8 Secuenciación de contenidos por evaluación

La programación de este módulo está compuesta por 7 sesiones, con un total de 50 horas. Es necesario recalcar que aquí, se añadirán tres horas para la evaluación del alumnado en cada una de las 3 evaluaciones. Por otro, lado, hay que tener en cuenta que dentro de esas 50 horas están incluidas también aquellas actividades extraescolares (salidas, talleres...) además de las actividades complementarias como las charlas. Sin dejar atrás los percances que puedan acontecer en el momento (faltas del profesorado, huelgas, suspensión de la actividad lectiva, etc.). A continuación, se muestra en la tabla 12, que especifica el número de sesiones a utilizar para el trabajo de cada tema dentro de cada unidad didáctica.

Tabla 12 – Secuencia de contenidos por evaluación

#### Primera evaluación

Unidad didáctica	Bloque	Tema	N.º de sesiones
UD1	1	Derecho del trabajo. Regulación de igualdad	6
UD2	1	Contrato de trabajo y tiempo de trabajo. Simulación relativa y absoluta del contrato.	6
UD3	1	Modificación, suspensión y extinción del contrato y representación de los trabajadores	6
SESIÓN DE EVALUACIÓN			1

### Segunda evaluación

Unidad didáctica	Bloque	Tema	N.º de sesiones
UD4	1	El salario y la acción protectora de la seguridad social	6
UD5	2	Salud laboral	6
UD6	2	Prevención de riesgos laborales y primeros auxilios	7
SESIÓN DE EVALUACIÓN			1

### Tercera evaluación

Unidad didáctica	Bloque	Tema	N.º sesiones
UD7	3	Equipos de trabajo, conflictos y negociación	6
UD8	4	Inserción y orientación laboral	7
SESIÓN DE EVALUACIÓN			1

### 3.9 Actividades extraescolares relacionadas con el módulo

Las actividades extraescolares serán reguladas según la Orden de 15 de enero de 2011, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta, establece que:

*“Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por los centros, no incluidas en los Proyecto Curriculares, y coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, encaminados procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en su caso, formarán parte de su proceso de evaluación”.*

Así, para completar la formación del alumnado, el profesorado se encargará de la organización de las actividades extraescolares relacionadas con el módulo tales como visitas o charlas, siempre y cuando aquel lugar o persona encargada de dar la charla se encuentre disponible. Es importante tener en cuenta que estos eventos no podrán ser programados en el momento de realizarse la programación del módulo, pues todo ello depende del número de alumnos, horarios, posibilidad de llevar a varios grupos a la vez, etc. No obstante, propongo, en la tabla 13, una serie de actividades extraescolares a realizar durante los tres trimestres.

Tabla 13. Actividades extraescolares

Primer trimestre	Visita al juzgado de lo social en Santa Cruz de Tenerife con el fin de poder presenciar algún juicio referente a algún litigio en materia de relaciones laborales.
Segundo trimestre	Visita al centro de la inspección del trabajo, con el fin de explicar qué irregularidades se podrían encontrar en un centro de trabajo en materia de prevención de riesgos y más concretamente en centros donde trabajen técnicos/as en integración social.
Tercer trimestre	Acorde al tema 6, destinado a orientación laboral, propongo la visita de alguna persona que se haya titulado del mismo ciclo formativo que el alumnado (TIS), de esta forma, se pueden acercar un poco más a las posibles salidas que podrán alcanzar al titularse y tener una visión más abierta de su futuro profesional.

### 3.10 Actividades complementarias

Por su parte, las actividades complementarias, también reguladas por la Orden de 15 de enero de 2011, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, serán consideradas aquellas que:

*“Actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, diferenciada de estas, por el momento, espacios o recursos que utilizan. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado”.*

Se podrán realizar a lo largo del curso previo acuerdo del departamento didáctico en coordinación con otros departamentos y la directiva del centro.

### **3.11 Metodología**

El real Decreto 1147/2011, por el cual se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala en su artículo 8.6 que:

*“La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”*

Tal y como me ha informado mi tutor de prácticas del, el aula cuenta con un alumnado proactivo y motivado para sus estudios de ciclo. Por ello, el tipo de aprendizaje que se llevará a cabo será desde una perspectiva donde el alumnado sea el protagonista. El papel del/la docente será de facilitador de información de contenidos, de manera sistematizada, organizada y orientativa. Cada unidad didáctica se llevará a cabo a través de una serie de actividades pautadas con unos criterios metodológicos.

Al inicio de cada unidad didáctica, se realizará una actividad lúdica donde se ponga a prueba el conocimiento previo que tenga el alumnado con respecto al tema, de esta forma, se busca despertar el interés de los/as alumnos/as e iniciarlos de una forma progresiva en el contenido que se trabajará. Posteriormente, el/la docente procederá a presentar los contenidos que se verán en dicha unidad didáctica, como se organizarán, la secuencia de los conceptos que se verán y las actividades, que serán donde se fomentará el aprendizaje constructivista, se partirá de conocimientos previos del alumnado y se irá desarrollando el contenido entre la docente y el resto de la clase. Durante la realización de estas actividades, se dejará que el alumnado plantee cualquier cuestión que le surja, donde se pueda dar pie incluso, a la apertura de un debate.

Así pues, hay que recalcar que las actividades se propondrán siempre de acuerdo con el nivel de todo el grupo, de manera que todos sean capaces de realizarlas. Se fomentará también el uso de nuevas tecnologías, artículos, noticias, revistas, etc.

Se realizarán también actividades en grupo, familiarizando al grupo con el trabajo en equipo, como forma de organización de trabajo en las empresas. Por último, tal y como he explicado, se contará con actividades que traigan consigo la participación de personal ajeno al centro, profesionales expertos en contenidos del módulo que den charlas, clases prácticas que hagan acercar al alumnado a su futuro profesional.

En el caso de la actividad docente vía telemática, tal y como ha ocurrido durante este periodo de alarma extraordinario por el COVID – 19, las clases se realizarían a través de la plataforma Cisco Webex Meetings. Durante la clase que se esté impartiendo, el alumnado deberá mantener los micrófonos cerrados para no colapsar la sesión y que todo sea mucho más fácil para todos/as. No obstante, aquel/a alumno/a que desea formular alguna pregunta, podría abrir su micrófono y realizarla. Por otro lado, se realizarían actividades las cuales podrían ser enviadas por el alumnado a través del aula virtual de la asignatura. Así como la posible realización de otras actividades a través de la plataforma digital de reuniones siempre que fuera posible.

### **3.12 Medidas de atención a la diversidad (adaptaciones curriculares)**

Atendiendo a la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y la Ley 6/2014 Canaria de educación no universitaria, se llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar la inclusión, igualdad de derechos y oportunidades al alumnado que integra este centro, atendiendo a la diversidad de aptitudes y necesidades de los mismos. Dichas acciones se encuentran establecidas en el Real Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regulan las MAD en el ámbito de las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Canarias (en adelante RD 25/2018). En este decreto se establecen las medidas para favorecer el desarrollo de la atención a la diversidad, desde un enfoque inclusivo (art. 1.2 RD 25/2018)

Pues bien, la primera medida tomada por el centro es la del traslado de la información al profesorado del concepto y tipología del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Posteriormente se pasaría a la adaptación del currículo del alumno/a y las medidas a adoptar por el equipo docente en cada módulo. Esto, se podrá realizar con la ayuda del equipo DIOP, para aquellos casos de discapacidad física, sensorial o de dificultades del aprendizaje, o de aquellos profesionales externos que estén atendiendo a este alumnado.

El procedimiento de actuación está recogido en un protocolo de detección que implica varios pasos por parte del tutor/a. Entre estos, el reconocimiento del alumnado de algunas características observables, revisar datos de matrícula, informes médicos o pedagógicos, informarse sobre el alumno/a y su rendimiento en otros módulos, reuniones con la familia y equipo DIOP o reuniones con el propio equipo docente.

En el caso de este módulo, siempre que fuera necesario realizar adaptaciones, de adecuará, cada situación de aprendizaje a la situación de aquel alumno/a que así lo necesite, con las correspondientes modificaciones. Es importante que no se pierda aquí el rumbo del cumplimiento de los objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje que son necesarios para lograr las competencias generales del título y sus enseñanzas mínimas. Así, el/la tutor/a realizará un seguimiento periódico de esa adaptación, contando con la colaboración del resto del equipo educativo en las sesiones de evaluación.

### **3.13 Estrategias metodológicas para el tratamiento transversal de la educación en valores**

Tanto la PGA del centro como el RD 1074/2012, de 13 de julio, en su artículo 5, reflejan la necesidad y la importancia de incluir, en el proceso de enseñanza – aprendizaje, la educación en valores de forma transversal. En el CIFP Los Gladiolos, la actividad educativa se desarrollaría atendiendo a una serie de principios:

1. Educación integral en conocimientos, destrezas y cultura del alumnado
2. Formar a personas con capacidad de adaptación a entornos socio – laborales cambiantes
3. Potenciar la iniciativa y la autonomía del alumnado

4. Igualdad de género y culturas
5. Desarrollar la capacidad creativa y de crítica
6. Fomento del comportamiento democrático
7. La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los docentes a partir de la práctica docente.
8. Atención psicopedagógica y la orientación educativa profesional
9. El fomento de la participación del alumnado en los procesos de enseñanza – aprendizaje
10. Respeto al medio – ambiente

En el módulo se debe especificar aquellas actividades favorecedoras del desarrollo de valores, concretando la/s unidad/es de trabajo correspondientes. Esto lo podemos ver reflejado en la tabla 14.

Tabla 14. Educación en valores

Nº	Logo representa el valor	Educar el valor
1	Fomentar la convivencia democrática y participativa, favorecer las medidas y actuaciones para prevenir y resolver los conflictos de forma pacífica, educación para la paz, potenciar la solidaridad	
2	Asegurar la no discriminación por opción sexual, por procedencias culturales, por credo religiosos, por pertenencia a cualquier minoría o por cualquier otra característica individual, impulsar la convivencia en igualdad entre mujeres y hombres, potenciar la interculturalidad.	
3	Promover hábitos de vida saludable.	
4	Promover el buen uso de las nuevas tecnologías.	
5	Educar en el respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible y el consumo responsable.	

Fuente: Programación didáctica del departamento de FOL del CIFP Los Gladiolos

A continuación, procedo a especificar en la tabla 15 qué valor es el que representa cada Unidad de Trabajo que conlleve esta intención:

Tabla 15. Valor trabajado en algunas unidades de trabajo

Unidad de trabajo	Educar el valor
U.T. 1 El derecho del trabajo. Regulación de igualdad.	
U.T. 4. El salario y la acción protectora de la seguridad social	
U.T. 5 La salud laboral	
U.T 7 Equipos de trabajo, conflictos y negociación	

Fuente: elaboración propia

### 3.14 Criterios de evaluación

La regulación de la evaluación del alumnado se encuentra establecida en la Orden 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y a través de la LOMCE, concretamente en su artículo 43. El objetivo de la evaluación en la formación profesional es la de conocer si el alumnado ha superado los resultados de aprendizaje de los criterios de evaluación del módulo correspondiente. Para ello, la docente utilizará una serie de parámetros que permitan detectar si el alumnado está adquiriendo las competencias y capacidades que pertenecen al módulo. Se tendrá en cuenta, por tanto, las actividades realizadas en clase, tanto individuales como grupales, y las pruebas objetivas de evaluación.

### 3.15 Calificación

Para proceder a la evaluación del alumnado se realizará

- Pruebas escritas de desarrollo, donde se fomente la expresión escrita y la reflexión. Estas preguntas podrán ser de carácter objetivo y/o abierto. (40%)

También se podrán realizar:

- Pruebas tipo test/verdadero o falso (40%). En ambos casos, la fórmula de corrección será la de **aciertos - errores**.
- Desarrollo de un trabajo grupal o individual (60%) Se tendrá en cuenta la originalidad, las fuentes de búsqueda de información, la coordinación del grupo y la parte expositiva.

Para superar las unidades de trabajo es necesario que se obtenga un 5 en cada una de las actividades de evaluación. Solo se tendrán en cuenta pruebas o actividades calificadas con una puntuación de 4.5 o superior cuando la media de todas las actividades de esa unidad de trabajo supere el 5. En caso de no superar alguna de las actividades de evaluación tendrán derecho, a una recuperación de cada evaluación.

### 3.16 Recuperación

Aquel alumnado que no supere las pruebas escritas y/o actividades de evaluación, tendrán la oportunidad de recuperarlas una vez. La calificación de estas pruebas y/o trabajos de recuperación será sobre 10 puntos. Por otro lado, la asistencia a las actividades de evaluación (no pruebas escritas) es obligatoria, perdiendo el alumno, en caso de no presentarse, el derecho a la recuperación de las mismas. En el caso de suspender la evaluación por trimestre y tener superados el resto de las actividades de evaluación, se planteará una propuesta de actividades de recuperación.

El alumnado que al final del curso no haya alcanzado algún resultado de aprendizaje y por tanto, alguna unidad de trabajo, tendrá derecho a una recuperación.

### 3.17 Sistema extraordinario en caso de pérdida de evaluación continua.

Este sistema consistirá en:

- Realización de supuestos prácticos relacionados con el contenido de la asignatura
- Una prueba escrita que abarque los contenidos de la asignatura, que podrán ser tanto preguntas objetivas como abiertas.

El alumnado con módulo/s pendientes en cuyo plan de recuperación se incluya una prueba escrita podrá fraccionarse siguiendo las indicaciones del departamento. En reunión de departamento se designará el profesorado que se habrá de ocupar de la realización y corrección de estas pruebas. Solo se podrá efectuar dicho fraccionamiento si la materia pendiente supone el 50% o más de la carga lectiva del módulo.

En supuestos excepcionales, referidos a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debidamente acreditadas, el departamento podrá acordar un Plan de Recuperación personalizado que en todo caso acredite la consecución de los resultados de aprendizaje recogidos en la programación.

Si el alumnado no supera la/las actividades de evaluación previstas por pérdida del derecho a evaluación continua y el módulo se califica como pendiente (con su prescriptivo informe individual), la calificación en la convocatoria final posterior se realizará sobre el 100% de la nota, con una puntuación, por tanto, de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, para su superación, un mínimo de cinco puntos.

### **3.18 Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**

En el caso de encontrarnos con alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo, la programación general anual del centro, en su apartado III.3.1, de las programaciones didácticas, establece que, los miembros del departamento del módulo, durante la realización de la programación didáctica, llevarán a cabo una valoración de esa situación especial y posteriormente anexarán las adaptaciones o modificaciones curriculares que sean pertinentes en la misma.

## **4. Desarrollo de la unidad de trabajo**

### **4.1 Justificación y descripción de la Unidad d trabajo**

El desarrollo de la unidad de trabajo que propongo en los siguientes apartados reflejará el contenido establecido en la unidad de trabajo 8, dedicada al tema de orientación y formación laboral. La causa que me ha llevado a ello es la de, tal y como he mencionado en algún momento durante el desarrollo de este trabajo, los datos tan bajos de empleo juvenil que representamos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El módulo de FOL, transversal en todos los ciclos de grado medio y superior, es una herramienta muy útil para el alumnado que quiere introducirse en el mercado laboral. Más aún, se podrá incrementar este conocimiento con respecto al mercado laboral en la Unidad de Trabajo que nos disponemos a desarrollar. A través de esta unidad, el alumnado podrá familiarizarse con algunos de los puntos más fuertes que afectan a nuestra inserción en un mercado laboral exigente, como es la realización de un curriculum vitae o una carta de presentación, experimentar un proceso de selección de personal, etc. En el siguiente apartado se especifica la temporalidad con la que se desarrollaría la unidad de trabajo.

### **4.2 Temporalidad**

La integración temporal de la situación de aprendizaje que me propongo a desarrollar estará ajustada al calendario anual del centro. Como bien especificaba en la tabla 11, esta situación de aprendizaje estaría compuesta por 7 sesiones y otras dos actividades relacionadas con una charla y una clase final de repaso, que serán impartidas durante las 3 últimas semanas de mayo, a lo largo del tercer trimestre, realizándose, en caso de que fuera necesario, pequeños ajustes temporales. En un principio sería dos semanas de 3 sesiones y la tercera de una sesión. Aquí, no está de más destacar que constaremos con una actividad extraescolar, al finalizar todas las sesiones del temario. Contaremos con la visita de una persona titulada también en Técnico en Integración Social, donde contará su experiencia, desde que se tituló en el ciclo, y de todo su proceso posterior a ello. Nos contará cómo fueron sus principios laborales y cómo ha ido “escalando” poco a poco en la profesión.

Tabla 16: temporalidad de desarrollo

3 de mayo de 2021 – Sesión 1		5 de mayo de 2021 – sesión 2		7 de mayo de 2021 – Sesión 3
10 de mayo de 2021 – sesión 4		12 de mayo de 2021 sesión 5		14 de mayo de 2021 – sesión 6
17 de mayo de 2021 – sesión 7		19 de mayo de 2021 - actividad extraescolar (charla)		21 de mayo de 2021 – clase de repaso

### 4.3 Objetivos

El objetivo principal de esta situación de aprendizaje es que el alumnado consiga ser capaz de utilizar distintas fuentes de búsqueda activa de empleo, identificando distintas fuentes y órganos para ello. Así mismo, los objetivos específicos a alcanzar serían los siguientes:

- Adquisición de los recursos/fuentes necesarias para una búsqueda activa de empleo específica
- Adquirir las competencias para la realización de un curriculum vitae adecuado
- Adquirir las competencias para un buen afrontamiento de la entrevista de trabajo
- Conocer el concepto de selección de personal y los procesos de selección

### 4.4 Contenidos

Los contenidos que se impartirán en esta unidad didáctica serían los establecidos en la tabla --- del diseño de programación didáctica que he desarrollado en el apartado tres de este trabajo. Están divididos en 4 puntos:

1. El autoconocimiento
  - Autoconocimiento personal vs autoconocimiento profesional
2. Recursos y fuentes de búsqueda activa de empleo

3. El curriculum vitae y las cartas de presentación
4. La selección de personal

#### **4.5 Metodología de la unidad**

En cuanto a la metodología que se utilizará para el desarrollo de esta unidad didáctica, nos basaremos en una metodología constructivista, teniendo en cuenta los postulados de Piaget, donde, el alumnado sea capaz no solo de adquirir conocimientos, sino también de construirlo a través de la experiencia, y de todas las condiciones externas vinculadas a su desarrollo cognitivo. Esto quiere decir que, *“el alumnado resolverá problemas mediante debates, discusiones, actividades investigativas donde el/la estudiante construya esquemas conceptuales originales, es decir, que promueva experiencias de aprendizaje ligadas a la investigación”*, Durán Rodríguez, R (2009). Por otro lado, haremos uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), con la finalidad de fomentar una mentalidad innovadora, uniéndolo con la práctica de trabajo en equipo y cooperativo, las nuevas tecnologías serán el futuro no solo a nivel educativo, sino también laboral. Y es que, *“las TICs repercutirán para que se produzcan cambios en las nuevas estancias/instituciones/entornos educativos/formativos del SXXI, las cuales vendrán marcadas por las siguientes características: tecnológicos/mediáticos, amigables, flexibles, individualizados, colaborativos, activos, interactivos/dinámicos”* Cabero Almenara, J. (2008), pág. 87.

En cuanto a la impartición diaria de los contenidos, se partirá de clases expositivas, incorporando contenidos audiovisuales cuando ello fuera posible. No obstante, durante las clases se intentará que la metodología sea lo más práctica, activa y participativa posible, donde el alumnado, tal y como expresaba con anterioridad, vaya construyendo su propio conocimiento. Se utilizarán técnicas de trabajo en grupo, actividades lúdicas, etc.

Por último, hay que señalar que antes del inicio del desarrollo de la unidad didáctica, se realizará un debate para conocer el nivel de conocimiento que tiene el alumnado con respecto al contenido. Además, se estaría programada una actividad extraescolar, tal y como se señalaba en apartados anteriores, donde se contará con la

visita de un Técnico en Integración Social, par que cuente su experiencia profesional, relacionando esta actividad con la búsqueda activa de empleo.

#### **4.6 Actividades**

Se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con la metodología señalada en el punto anterior.

- \* Debate inicial antes de comenzar con la exposición del contenido por parte de la docente, para hacer una breve evaluación del nivel del alumnado con respecto al tema.
- \* Realización de actividades en grupo, de manera que el alumnado asuma distintos roles y se fomente el trabajo en equipo y la importancia que estos tienen. Aquí, tendrán que visitar distintas plataformas de búsqueda activa de empleo, analizarlas, y detectar ventajas y desventajas de las mismas, extrayendo cuál sería la más adecuadas para su utilización.
- \* Uso de las TIC, para la búsqueda de información y realización de actividades grupales.
- \* Realización de ejercicios prácticos individuales relacionados con la realización de un curriculum vitae y cartas de presentación de una empresa, dependiendo del tipo de empresa en la que se quiera encajar.
- \* Realización de una prueba final, mediante el diseño de un cuestionario a través de Kahoot, plataforma gratuita que permitirá la actividad lúdica en el aula a través de los ordenadores o móviles del alumnado.
- \* Actividad extraescolar donde se realizará una charla, contando con la visita de un titulado/a en Técnico/a en Integración Social, donde contará su experiencia tanto laboral como profesional.

#### **4.7 Materiales y recursos didácticos**

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para el desarrollo de la Unidad de trabajo serían los siguientes:

- 4 Aula virtual de la asignatura, que sería de uso por parte de la docente como por parte del alumnado. Aquí habría un intercambio de información, entrega de trabajos, consultas de calificaciones, consulta de textos y manuales, etc.)
- 5 Material informático y otros (ordenadores portátiles, móviles, proyector)
- 6 Programas informáticos (Power Point, Prezzi, Word, Kahoot, You tube)
- 7 Fichas facilitadas por la docente para las actividades que lo requieran
- 8 El espacio del aula

#### **4.8 Secuenciación**

Para la secuenciar las sesiones de las que disponemos para el trabajo de esta unidad didáctica, contaremos, tal y como ya he explicado, con 7 sesiones, que se impartirían en las 3 últimas semanas de mayo, haciendo 3 sesiones cada una de las dos primeras semanas y una sesión la tercera, además esta semana sería la que se realice la actividad extraescolar y el último día será de repaso. Aquí, se podrá resolver todas las dudas que tenga el alumnado y cualquier propuesta de mejora de cara al próximo curso escolar

A continuación, haremos una breve descripción de cada sesión:

##### **4.8.1 Sesión 1**

Comenzaremos la clase explicando brevemente los contenidos que se impartirán en la UT8, introduciendo progresivamente al alumnado en el tema.

Posteriormente, comenzaríamos con la clase. Comenzaríamos hablando del autoconocimiento personal y el profesional. La docente explicará la diferencia entre cada uno de ellos y se procederá a la apertura de un debate al respecto. Luego, la docente repartirá una ficha de autoanálisis, que la podemos encontrar en el anexo 1, con la finalidad de conocer cuáles son nuestras actitudes, aptitudes, intereses y motivaciones. Para ello, en la ficha vendría descrita la definición de cada uno de estos conceptos.

En la fase de autoanálisis, reflexionaríamos sobre nuestro perfil personal y profesional, planteándonos una serie de cuestiones: cómo soy, qué se hacer, qué me gusta hacer, en qué condiciones deseo trabajar y qué significa para mí el trabajo.

Para concluir con la sesión, el alumno/a que lo desee, podría exponer sus conclusiones. El resto de los compañeros/as podría ayudarle a terminar de definirse y a determinar un puesto de trabajo en concreto en el cual podría encajar ese/a compañero/a.

#### **4.8.2 Sesión 2**

Esta clase la comenzaremos planteando qué elementos principales conforman el mercado laboral, que en este caso serían los/as trabajadores/as y las empresas. Además, se desarrollarán por parte de la docente las definiciones correspondientes a población activa, población ocupada y el desempleo. La idea de esta clase es, posteriormente, hacer un análisis del mercado de trabajo actual visitando distintas páginas Web, concretamente la del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Este análisis se realizará con el conjunto de la clase, donde la docente utilizará material audiovisual (proyector), para que se haga de manera conjunta, viendo todo el alumnado el mismo contenido al mismo tiempo llegando a una reflexión y extrayendo datos de manera concluyente.

#### **4.8.3 Sesión 3**

Esta la dividiré en 2 días, puesto que trabajaremos tanto de manera individual como grupal. La primera sesión estará dividida en dos partes. En la primera parte, cada alumno/a, con la ayuda de sus ordenadores portátiles, podrá acceder a las plataformas de búsqueda de empleo que iría indicando la docente en el aula, explicando cómo funcionan, sus ventajas e inconvenientes. La tarea que tendría que realizar cada alumno sería la de ponerse en contacto con alguna empresa que le resulte llamativa en esta plataforma y tengan ofertas de trabajo, le enviará su curriculum o su carta de presentación. La idea es que, si consiguen que la empresa contacte con ellos/as, consideren si vale la pena aprovechar la oportunidad o simplemente dejarlo en una actividad de clase.

Al término de esta actividad, se desarrollarán nociones con respecto a los Servicios Públicos de Empleo, las agencias privadas de colocación y empresas de trabajo

temporal (ETT) sus funciones, características, etc. Es importante que se conozca el apoyo que puede suponer estas administraciones o agencias para una búsqueda activa de empleo efectiva, cómo acceder a las ofertas de trabajo o incluso cursos y formaciones que permitirían con posterioridad acceder a alguna de esas ofertas.

#### **4.8.4. Sesión 4**

Esta sesión estará dedicada a la segunda parte del punto de búsqueda activa de empleo, esta actividad será también una forma de introducir al alumnado con los siguientes puntos de la Unidad didáctica, que son el curriculum vitae y cartas de presentación, y la selección de personal.

En este caso, la realización de la actividad será grupal. Formando equipos de cinco personas, cada uno tendrá un rol, que serán los siguientes:

1. Persona que busca trabajo
2. Empresa que demanda trabajo
3. Encargado/a de publicar el puesto y sus características
4. Entrevistador/a
5. Coordinador/a del grupo

Pues bien, la persona que busca empleo tendrá que, una vez publicada la oferta de trabajo (hecha por la persona encargada de publicar el puesto), realizar un curriculum vitae y una carta de presentación para presentarla en la empresa. Aquí se simulará que esa persona ha sido la elegida, por lo que el/la entrevistador/a se pondrá en contacto con esta persona para concertar una cita.

En esta cita se simulará una entrevista, para ello, el/la entrevistador/a tendría que prepararse previamente unas preguntas para el/la candidata/a al puesto.

La función de la persona coordinadora será la de asegurarse de que todo el proceso de selección se está realizando con los pasos adecuados y de la manera correcta.

La finalidad de esta actividad es que el alumnado experimente una pequeña noción de lo que podría suceder durante el proceso de búsqueda de empleo, a qué situaciones se van a enfrentar y cómo afrontarlas.

Para la realización de esta actividad, la docente entregará una ficha, correspondiente al anexo 2, donde se explicará la actividad y donde cada miembro/a el grupo pondrá su nombre al lado del rol que le ha tocado. Esto último también será una forma de medir la asistencia a clase ese día.

#### **4.8.5. Sesión 5**

En esta sesión la docente desarrollará el punto del curriculum vitae y las cartas de presentación. Explicará los tipos de curriculum y el contenido que deberá acaecer en cada uno de ellos. Aquí, mediante la ayuda del proyector la docente mostrará la estructura de un curriculum vitae tradicional y un ejemplo, correspondiente al anexo 3. Del mismo modo se hará con las cartas de presentación. Una vez terminada dicha explicación, le propondrá a cada alumno/a que elija una empresa/organización a su propio criterio y que, a partir de ahí, identifique el tipo de curriculum que le correspondería enviar, en función del puesto que quiera ocupar. A su vez, se les pedirá que realicen una carta de presentación de la misma forma. Una vez terminada esta actividad, se pedirá que de manera voluntaria el alumnado comparta con el resto de sus compañeros/as su curriculum y carta de presentación que han realizado.

#### **4.8.6 Sesión 6**

Esta sesión estará dedicada a explicar el proceso de selección de personal, desde que la empresa pública una oferta de empleo, hasta que se ponen en contacto con un/a candidato/a para concertar una entrevista y los procesos que tendría que superar a partir de entonces, por ejemplo, con las pruebas de idoneidad que se exigen en muchas ocasiones. Aquí se hablará también de los tipos de entrevista con el que nos podríamos encontrar (entrevista cerrada, semiestructurada, de panel, grupales...). Al finalizar esta explicación, se realizará una actividad lúdica a través de la plataforma on line Kahoot del contenido dado durante esa sesión. El alumnado podrá acceder a la participación de la actividad a través de sus ordenadores portátiles o de sus teléfonos móviles, con un pin que se le facilitará. A través del proyector, podremos ver cómo van los puestos, cuantos más aciertos consiga un/a alumno/a, mejor puesto conseguirá. La finalidad del juego es buscar la máxima motivación del alumnado, es decir, que tengan un incentivo que les invite a esforzarse y a pensar con respecto al tema que se ha estudiado en clase.

#### **4.8.7 Sesión 7**

Esta será una sesión muy práctica, formaremos parejas, quedando un grupo de tres personas debido a que nos encontramos ante una clase de 25 alumnos/as (impar). La idea es la simulación de entrevistas. Se le asignará a cada pareja/grupo una empresa y un puesto de trabajo. La idea es que cada persona del grupo prepare una serie de preguntas y la otra persona responda y viceversa. No obstante, antes de comenzar, la docente dará unas orientaciones sobre preguntas frecuentes en un puesto de trabajo. Posteriormente, se realizará la misma actividad, pero en grupos de 5 persona, aquí estaríamos ante la simulación de una entrevista grupal, donde una persona de cada grupo será la que entreviste al resto (4 personas).

Después de la realización de estas sesiones, tendremos una clase para la realización de una actividad extraescolar. Durante esta hora, tal y como ya comentaba en otros apartados, contaremos con la visita de una Técnica en Integración Social. En este tiempo, esta persona se encargará de contar al alumnado su experiencia laboral desde los inicios hasta ahora. Lo que se busca con este espacio de tiempo es hilar la charla con la última Unidad de Trabajo del módulo, la de formación y orientación laboral. A su vez, se busca una orientación más cercana al alumnado sobre oportunidades laborales a la finalización de su título. Esto podría fomentar a su vez, la motivación del alumnado para finalizar sus estudios con éxito.

Por último, tendremos una clase de repaso antes de la evaluación final. En esta sesión se tratará de hacer una revisión sobre el contenido correspondiente a la UT.8. Aquí, el alumnado podrá resolver las dudas que tengan de cara al examen final de la signatura. Además, la docente repartiría una ficha de repaso con las ideas clave de la Unidad de Trabajo, correspondiente al anexo 4.

#### **4.9 Atención a la diversidad**

Respetando lo dispuesto en el departamento del módulo y lo dispuesto en el Real Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Canarias, en su artículo 11.2, de las necesidades específicas de apoyo educativo, que establece que *“A este alumnado se le han de proporcionar, junto a la enseñanza ordinaria, los*

*recursos específicos que requiera, en parte o a lo largo de su escolaridad, para identificar y minimizar las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación*

En este sentido, en el aula se hará lo necesario para que, el contenido le llegue de la misma manera al alumnado con NEAE, como aquellos/as alumnos/as que no las tienen. En todas las sesiones la docente estará al tanto de que ese alumno/a haya entendido la explicación de las mismas, repitiendo dos veces cada actividad que se realizará y procurando siempre que en aquellas actividades en grupo, esta persona esté totalmente integrada y su participación sea igualitaria con el resto del grupo.

#### **4.10 Criterios de evaluación**

La evaluación de esta UT será a través de una prueba final tipo test, donde cada pregunta tiene 3 posibles respuestas. Aquí cada 3 preguntas mal contestadas, se restará una buena. El examen contará con 30 preguntas teóricas con respecto a la unidad 8. A su vez, contará dentro de la evaluación final las actividades grupales e individuales.

#### **4.11 Calificación**

Contará, en un 30% las actividades en grupo expuestas en clase, trabajos subidos al aula virtual, etc.

- Examen final tipo test 70%
- Realización de actividades realizadas en grupo en clase (30%)

### **5. Conclusiones**

Una vez terminado el análisis de la programación didáctica facilitada por el centro y habiendo hecho mi propio diseño, así como mi paso por el centro a través de las prácticas externas, he extraído las siguientes conclusiones:

El alumnado de Formación profesional se encuentra, por lo general, comprometido a superar sus estudios y a absorber el máximo conocimiento con respecto a su materia, mostrando madurez e interés por el módulo. Por otro lado, hemos visto cómo, durante este estado extraordinario de alarma provocado por el COVID – 19, las tecnologías de la información y de la comunicación son una herramienta fundamental para poder

estar todos conectados y no paralizar la actividad docente a cualquiera de los niveles educativos.

Por otro lado, propongo, como ya hice en el diseño de la programación del módulo, incluir aspectos de igualdad de género en las relaciones laborales. Son muchas las diferencias que aún tenemos que paliar. Y es que, las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, establecidas en el Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación, aun se cumplen en un nivel muy bajo. Por ello, tenemos que concienciar al alumnado de que esto es una lucha larga en la que tenemos que intervenir todos ya que, es algo que afecta a las mujeres que se incorporan al mercado laboral.

Por último, tengo que recalcar que la experiencia del máster ha sido buena, los profesores y profesoras que nos han aportado de su conocimiento son todos unos profesionales, al igual que los/as docentes del centro educativo de las prácticas externas. El único punto débil ha sido la situación especial que se nos ha presentado este año, pero era algo fuera del control de cualquiera de nosotros/as.

## **Bibliografía**

Álvarez Martínez, J.C., Herráez Vidal, P., y Prieto García, M.A. (2012). *Formación y Orientación Laboral*. Madrid: MACMILLAN Profesional

Rodríguez, R.D. (2009). Aportes de Piaget a la educación: hacia una didáctica socio – constructivista. *Dimensión empresarial* (7), pp.8 – 11

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3990224>

INE: instituto nacional de estadística. Recuperado de <https://www.ine.es/>

Página Web del Centro Integrado de Formación Profesional Los Gladiolos

## **Normativa**

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional

Orden 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación profesional específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Orden 15 de enero de 2011, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias

El real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el cual se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa

Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de educación no universitaria

Real Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula las Medidas de Atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Canarias

## Anexo 1

### Ficha sesión 1. Autoanálisis

	Definición
Actitudes	Forma de comportarme en mi trabajo. Cómo respondo a diferentes situaciones
Aptitudes	Habilidades que nos permiten realizar distintas tareas en un puesto de trabajo
Intereses	Prioridades a la hora de elegir un trabajo
Motivaciones	Lo que me mueve a elegir un trabajo y a permanecer en él

A CONTINUACIÓN, UTILIZA LAS DEFINICIONES ANTERIORES PARA ADECUARLO A TUS CARACTERÍSTICAS Y LOGRAR UNA MEJOR DEFINICIÓN DE TI MISMO/A

## Anexo 2

### Ficha sesión 4

#### **¡EXPERIMENTA UN PROCESO DE SELECCIÓN CON TUS COMPAÑEROS/AS!**

A continuación, realice las siguientes indicaciones:

Asigna, a cada persona miembro del grupo, uno de los siguientes roles:

1. Persona demandante de empleo
2. Empresa que oferta un puesto de trabajo
3. Encargada/o de publicar el puesto y sus características
4. Entrevistador/a
5. Coordinador/a el grupo

A continuación, cada uno/a de los miembros de grupo deberá realizar las siguientes operaciones:

1. Persona que busca empleo: realiza un curriculum vitae y una carta de presentación acorde a lo que se oferta en el puesto
2. Empresa que oferta el puesto: asígnate una empresa, que sea fácil de reconocer por todos/as miembros/as del grupo
3. Encargado/a de publicar el puesto: una vez sepas la empresa de la que se trata, describe a grandes rasgos el puesto de trabajo que se oferta y las características que se buscan en los candidatos (características personales, formación, idiomas, etc.)
4. Entrevistador/a: prepara una serie de preguntas para realizar al candidato/a al puesto
5. Coordinador/a: asegúrate de que el trabajo que están realizando tus compañeros/as está coordinado, que tenga coherencia una responsabilidad con la otra.

Anexo 3

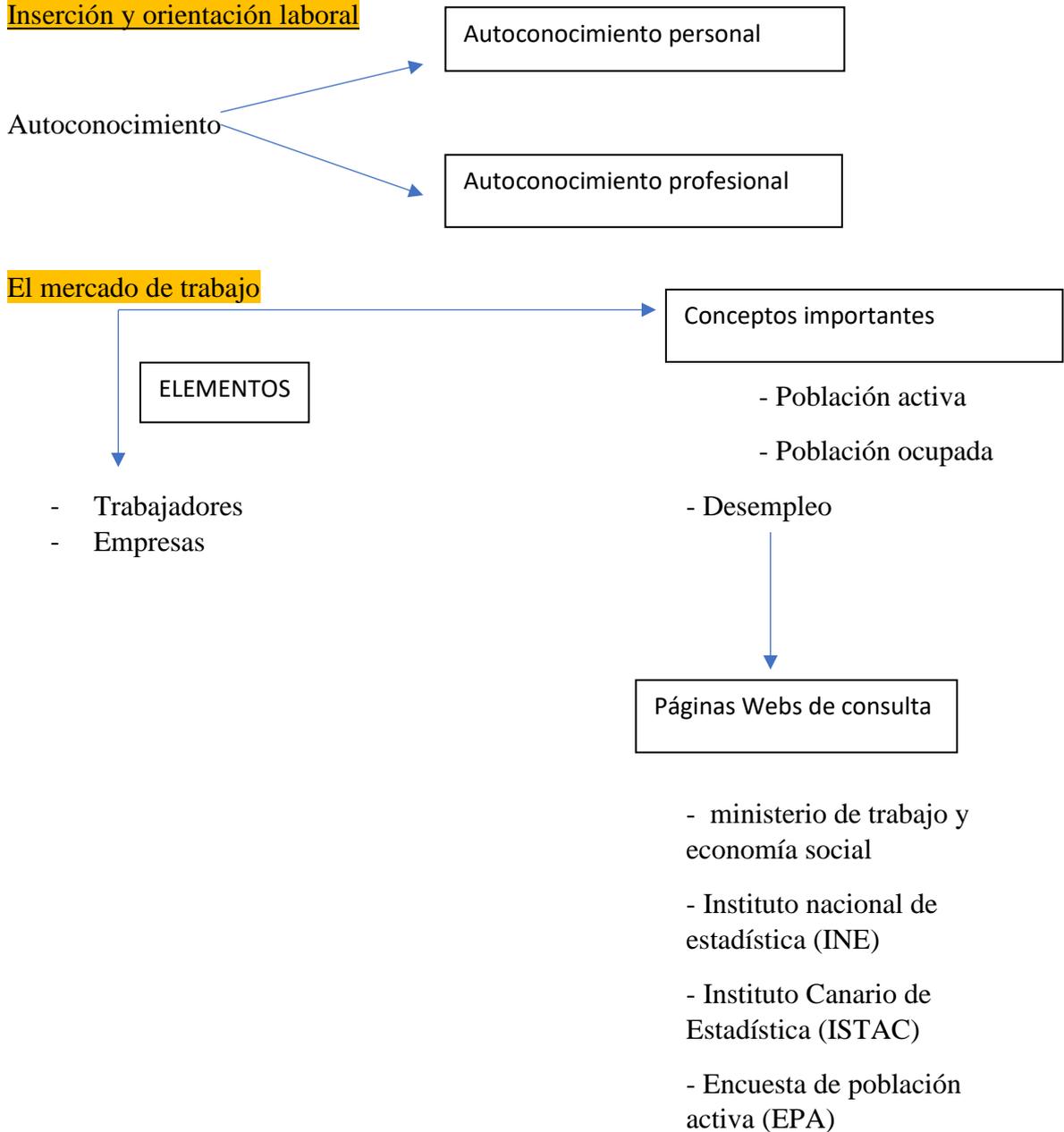
**Presentación de ejemplo del curriculum vitae para la sesión 5 (EJEMPLO INVENTADO)**

<p>Datos personales</p> <p>Nombre: María</p> <p>Apellidos: Pérez López</p> <p>DNI: XXXXXX</p> <p>Lugar y fecha de nacimiento: Granada, 8 de noviembre de 1988</p> <p>Dirección: C/ Elvira nº6</p> <p>Teléfono de contacto: 568741234</p> <p>Correo electrónico: sgy23@gt.es</p>
<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciclo superior en estética y peluquería</li> <li>- Graduada en ciencias de la nutrición por la Universidad de Granada (2010 – 2014)</li> </ul>
<p>Formación complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster en dietética por la Universidad Autónoma de Madrid</li> <li>- Curso sobre homeopatía (250 horas)</li> </ul>
<p>Experiencia profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas en centro de nutrición. Empresa Saludymás SA, 4 meses (octubre 2015 – febrero 2016)</li> <li>- Trabajo en centro multidisciplinar de salud ICDA, 6 meses (mayo 2015 – noviembre 2015)</li> </ul>
<p>Informática</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Microsoft Office</li> </ul> <p>Idiomas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés. Nivel B1</li> </ul>
<p>Otros datos de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carné de conducir B – 1 y vehículo propio</li> <li>- Disponibilidad para viajar</li> <li>- Incorporación inmediata</li> <li>- Disponibilidad horaria</li> </ul>

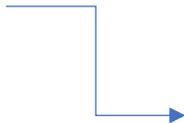
Anexo 4

Esquema clase final de repaso

Inserción y orientación laboral



### Principales búsqueda activa



- Servicios públicos de empleo
- Agencias privadas de colocación
- Empresas de trabajo temporal
- Red de contactos
- Bolsas de trabajo
- Medios de comunicación
- Autoempleo
- Administración pública
- Unión europea

### fuentes de información y de de empleo

## La entrevista de trabajo

### Tipos

- Estructurada: preguntas prefijadas y definidas con antelación
- Semiestructurada: se pueden abordar temas que vayan surgiendo a pesar de que haya preguntas prefijadas
- Libre: no se estructura ni planifica previamente. Es la que, en general, proporciona más información

¡MUCHA SUERTE EN TU BÚSQUEDA DE EMPLEO!

